

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>18 Energía</b> | <b>Página 1 de 4</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

**Introducción:**

El sector energético en México es un componente esencial de la economía nacional, al constituirse en uno de los factores clave para el desarrollo productivo y social del país, así como la creación de empleos; de manera que resulta fundamental el asegurar el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan consumidores del sector primario (agricultura, pesca, etc), secundario (manufactura y transformación), terciario (servicios) y consumidores finales (hogares).

Así el sector energía en 2013 inicio una importante transformación, el 20 de diciembre del 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas constitucionales al sector energía, continuando con los trabajos el pasado 11 de agosto de 2014 se promulgaran en el DOF las reformas a diversas leyes y la expedición de otras tantas, que además de que contribuyen al surgimiento de un sector energía vigoroso, fortaleciendo las atribuciones y otorgándole nuevas, generaron cambios organizacionales, tales como, la creación como entidades paraestatales sectorizadas, el Centro Nacional de Control del Gas Natural y el Centro Nacional de Control de Energía, así como la desincorporación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía que se convierten en dependencias Por otra parte se transforma la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) en empresas productivas del estado.

En apego al nuevo marco normativo el Sector Energía plantea:

Los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán la actuación de la Secretaría de Energía y de los organismos de este sector descansa fundamentalmente en seis puntos: I) Fortalecimiento del papel del Estado como rector de la industria de petrolera e hidrocarburos y electricidad: Dotándole de nuevas herramientas para la definición y conducción de la política energética del país, que permitan una adecuada y prudente administración del patrimonio petrolero e de hidrocarburos nacional. II) Crecimiento Económico: México está llamado a aprovechar sus recursos energéticos en favor de mayor inversión y generación de más empleos, a partir de iniciativas que

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>18 Energía</b> | <b>Página 2 de 4</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

promuevan el abasto de energía en cantidades suficientes y a costos competitivos. III) Desarrollo Incluyente: El acceso a la energía permitirá democratizar la productividad y la calidad de vida de la población en las distintas regiones del país. IV) Seguridad Energética: Se debe aprovechar la disponibilidad de energía primaria en el territorio nacional para lograr la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético para ésta y las siguientes generaciones. V) Transparencia: Garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional. VI) Sustentabilidad y Protección del Medio Ambiente: Es posible mitigar los efectos negativos que la producción y el consumo de energías fósiles puedan tener sobre la salud y el medio ambiente, mediante la mayor disponibilidad de fuentes de energía más limpias.

**Objetivos y metas asociadas**

La Secretaría de Energía (SENER), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la dependencia responsable de conducir la política energética nacional; la cual orientará sus acciones al logro de lo siguiente: I) Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. II) Fortalecer el papel del Estado como rector de la industria petrolera, que le permita una adecuada y prudente administración del patrimonio petrolero nacional. III) Promover el abasto de energía en cantidades suficientes y a costos competitivos, aprovechando los recursos energéticos del país. IV) Promover la mayor inversión y generación de más empleos. V) Lograr la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético para ésta generación y las siguientes. VI) Garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional. VII) Mitigar los efectos negativos que la producción y el consumo de energías fósiles puedan tener sobre la salud y el medio ambiente, a través del uso de fuentes de energía más limpias. La energía es una de las riquezas más importantes con que cuenta una Nación, por lo que se deben impulsar políticas públicas encaminadas a lograr la Transición Energética, que diversifiquen las fuentes primarias de energía, promueva el uso eficiente, fomente el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles de manera viable, mitigue el incremento de las emisiones de gases efecto invernadero.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>18 Energía</b> | <b>Página 3 de 4</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

Para lograr sus propósitos, la SENER se apoyará en los siguientes órganos administrativos desconcentrados y entidades.

**Órganos Administrativos Desconcentrados.**

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias llevará a cabo verificaciones para supervisar los niveles de seguridad en las instalaciones nucleares y radioactivas, y vigilará el cumplimiento de la regulación bajo estándares internacionales de seguridad.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía instrumentará programas con el objeto de promover e impulsar la eficiencia energética que permitan optimizar el uso de energía y el uso de energía renovable en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte, y continuará con su promoción en las dependencias y entidades, para dar cumplimiento a los programas de eficiencia energética.

**Entidades.**

El Instituto de Investigaciones Eléctricas realizará proyectos de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico en los temas relacionados con la generación, transmisión, control y distribución de energía eléctrica, y contribuirá al mejoramiento de la industria eléctrica e industrias afines.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares orientará sus actividades a la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nucleares para el estudio y solución de problemas nacionales, en materia de electricidad, salud, medio ambiente, desarrollo de energéticos renovables y formará investigadores de alto nivel en la materia.

El Instituto Mexicano del Petróleo seguirá contribuyendo con acciones de investigación, desarrollo y apoyo institucional a las labores de exploración y explotación de hidrocarburos, mediante servicios y soluciones integrales,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>18 Energía</b> | <b>Página 4 de 4</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

respaldados en la investigación y desarrollo de tecnologías, y en la formación de investigadores y especialistas, líderes en la innovación.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural realizará la gestión y administración del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural a efecto de garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con la continuidad del suministro de dicho energético en territorio nacional.

El Centro Nacional de Control de Energía efectuará el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, la operación del mercado eléctrico mayorista y acceso abierto, garantizando la operación del Sistema Eléctrico Nacional en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

**Presupuesto 2015**

Para efectos de lo anterior, el presupuesto para el Ramo permitirá fortalecer la administración óptima de los recursos, procurando equilibrar la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas, a fin de que las generaciones futuras de mexicanos gocen de los beneficios de la riqueza del subsuelo nacional. Asimismo, impulsará la exploración y producción de crudo y gas natural, la modernización y aplicación de la capacidad de refinación de petróleo y procesamiento de gas natural, el incremento en la capacidad de almacenamiento, transporte y distribución de productos refinados, gas licuado de petróleo, gas natural y petroquímicos básicos para garantizar el abasto nacional, así mismo se impulsará la producción de energía eléctrica para que se beneficien los diversos sectores de la población y se impulsará el desarrollo, implementación y adopción de energías limpias en los diversos campos de la vida cotidiana.